



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MEDIADOR DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
NIVEL	JEFES DE SECCIÓN O UNIDADES MENORES
CARRERA	MINISTERIO PÚBLICO
CODIGO DIGECA	PRRSMA04010001
CODIGO PRESUPUESTARIO	

RESUMEN DEL PUESTO	<p>Coordinar la administración del Centro de Mediación y rendir cuentas a la Procuraduría de la Administración en el ejercicio de sus funciones, deberes y obligaciones y cumpliendo con los objetivos del programa de mediación comunitaria.</p>
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	<p>Llevar a cabo los procesos de resolución de conflictos comunitarios contra las partes involucradas y procurar la más justa y asertiva solución para todo los involucrados, ejerciendo su rol de forma ética y responsable.</p> <p>Coordinar y organizar administrativamente las funciones internas del Centro de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, de conformidad con las directrices del Despacho Superior y/o de la Oficina del Programa de Mediación Comunitaria a la Oficina del Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración.</p> <p>Impulsar y promover la difusión de la mediación como método alternativo para solución de conflictos en la comunidad.</p> <p>Velar que el servicio que brinda el centro, sea eficaz y eficiente.</p> <p>Presentar informes a requerimiento del Despacho Superior y/o la Oficina del Programa de Mediación Comunitaria.</p> <p>Procurar que el Centro de Mediación a su cargo, cuente con las herramientas necesarias para su desempeño y funcionamiento.</p> <p>Mantener la confidencialidad de las sesiones de mediación; así como cualquier otra información que por razones de su cargo tenga acceso.</p>



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	<p>Apoyar planes y programas de trabajo de centro conforme a los lineamientos señalados por la Oficina del Programa de Mediación Comunitaria.</p> <p>Elaborar planes y programas de trabajo del centro conforme a los lineamientos señalados por la Oficina del Programa de Mediación Comunitaria.</p> <p>Promover estrategias que permitan fortalecer el trabajo del centro de mediación que está bajo su coordinación.</p> <p>Prestar servicio y orientar a los usuarios que asistan al centro.</p> <p>Ejecutar gestiones administrativas y operativas del centro a su cargo.</p> <p>Atender todos los casos que se presentan con el fin de lograr la mediación correspondiente.</p> <p>Asignar mediadores para la atención de casos en el centro, previa coordinación con la Oficina del Programa de Mediación Comunitaria.</p> <p>Verificar que la prestación del servicio se brinde con el apego a los principios que rigen el procedimiento de mediación.</p> <p>Supervisar la labor realizada por los colaboradores de los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración, a fin de verificar las habilidades, destrezas y competencias necesarias, para brindar un servicio eficiente en el centro.</p> <p>Verificar y coordinar el efectivo cumplimiento de las pasantías del centro a su cargo, previa autorización de la Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración.</p>
--	--

NATURALEZA DE LAS TAREAS	Planificar y programar permanentemente las actividades y tareas de personal bajo su supervisión directa y eventualmente, las de aquellos bajo su supervisión indirecta.
---------------------------------	---



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	<p>Dirigir y coordinar directamente al personal inmediatamente dependiente y a través de éste si es el caso a otro personal indirectamente.</p> <p>Ejecutar personalmente las tareas indelegables previstas en el puesto y aquellas afines al mismo, según sea necesario.</p> <p>Controlar y evaluar el desempeño, el avance de las actividades y el logro de resultados, el uso de los recursos y el presupuesto de la unidad organizativa a su cargo.</p>
--	---

EXPERIENCIA LABORAL PREVIA	Dos (2) años de experiencia como mediador en centros de mediación comunitaria y centros de mediación privados.
EDUCACIÓN FORMAL PREVIA	Cursos intermedios en la especialidad Cursos básicos de la carrera requeridos para los niveles de Jefaturas de secciones o unidades menores.
EDUCACIÓN NO FORMAL NECESARIA	Cursos intermedios en la especialidad. Cursos básicos de la carrera requeridos para los niveles de Jefaturas de secciones o unidades menores.
CONOCIMIENTOS NECESARIOS	<p>Contar con la formación en mediación comunitaria y/o en Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.</p> <p>Manejo básico de Computadoras</p> <p>Ser una persona reconocida éticamente y con participación activa en la comunidad.</p>
CONDICIÓN PERSONAL/COMPETENCIAS	Capacidad para seguir procedimientos y trabajar en equipo Responsable, puntual, confiable, adaptable, organizado, ordenado, analítico, objetivo, imparcial, cortés, con iniciativa, liderazgo y confianza en sí mismo.



MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN
MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES OCUPACIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OTROS REQUISITOS	<p>Ser mayor de 25 años.</p> <p>Nacionalidad panameña y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.</p> <p>No haber sido condenado por delito común de carácter doloso y/o falta administrativa.</p> <p>Ser mediador y Conciliador idóneo por el Ministerio de Gobierno</p> <p>Contar con la formación en mediación comunitaria y/o en Métodos Alternos de Resolución de Conflictos.</p>
BASE LEGAL	<p>Ley No. 16 de viernes 17 de junio de 2016, “que instituye la justicia comunitaria de paz y dicta disposiciones sobre mediación y conciliación comunitaria”</p> <p>Resolución No. DS-041-2018, “Por la cual se adopta el reglamento interno para el funcionamiento del Programa de Mediación Comunitaria y los Centros de Mediación Comunitaria de la Procuraduría de la Administración”</p> <p>Ley No. 1 de 6 de enero de 2009, que instituye la carrera del Ministerio Público.</p>